



Este índice de impacto se tomará de la Base de Datos publicada por el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero (Centro mixto de la Universidad de Valencia y del CSIC).

Para aquellos trabajos que no hayan sido publicados, que no estén en proceso de publicación o que no superen los 7 puntos a juicio del comité de expertos dicho coeficiente será de 1.

Pago del Premio-ayuda

El importe del Primer Premio y de los Accésit se abonarán mediante cheque nominativo durante la celebración de las jornadas.

Otros derechos y obligaciones

El IBV se reserva en propiedad los soportes en los que se hallen contenidos los trabajos presentados y no tendrá obligación alguna de devolver los mismos a los candidatos.

El otorgamiento del Premio (Primer Premio y Accésits) no comporta, para el IBV, ninguna obligación ni compromiso en relación con el uso, desarrollo, aplicación, puesta en práctica, explotación o difusión del trabajo premiado.

Los autores distinguidos asumirán las obligaciones que para los premios de esta naturaleza establece la legislación fiscal española vigente.

El IBV se reserva el derecho de interpretar, en caso de conflicto, tanto la convocatoria como las presentes bases.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de cada trabajo corresponderán a sus autores, quienes garantizan la originalidad del trabajo presentado y que no lesiona derecho alguno ajeno.

Los autores que resulten distinguidos con el Premio, concederán al IBV una licencia no exclusiva de uso y explotación sobre el contenido del trabajo, que le faculte para desarrollar el *know-how* y mejorar las aplicaciones tecnológicas que constituyen la base técnica del laboratorio de valoración funcional.

Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases en su integridad.



Cuidamos tu calidad de vida

INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA
Universidad Politécnica de Valencia · Edificio 9C
Camino de Vera s/n · E-46022 Valencia (ESPAÑA)
Tel.: +34 96 387 91 60 · Fax: +34 96 387 91 69
ibv@ibv.upv.es · www.ibv.org



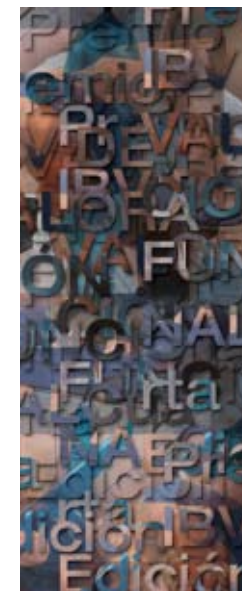
Solicitud de información e inscripción

ATENCIÓN AL CLIENTE
902 176 419
atencion.cliente@ibv.upv.es

P r e m i o

IBV DE VALORACIÓN FUNCIONAL

Cuarta Edición



GENERALITAT
VALENCIANA

IMPIVA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



INSTITUTO DE
BIOMECÁNICA
DE VALENCIA



Objeto

Con este premio el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) pretende estimular y dar a conocer el conocimiento científico avanzado e innovador en el uso de aplicaciones y técnicas biomecánicas de valoración funcional.

Temática

Todos aquellos trabajos originales en el ámbito clínico o de gestión sanitaria dirigidos a la generación de conocimientos y criterios para la mejora de la evaluación y valoración de las actividades humanas. Se incluyen por tanto, temáticas relacionadas con la investigación en el diagnóstico y valoración funcional, personas con discapacidad y personas mayores.

Los trabajos publicados en otros medios y que quieran ser presentados a este concurso deberán tener una fecha de publicación posterior al 1 de mayo de 2009.

Técnicas

Los trabajos que se presenten deberán basarse en la utilización de:

- Una o varias aplicaciones de valoración funcional desarrolladas por el Instituto de Biomecánica de Valencia (Ned/IBV y pequeños instrumentos, NedAMH/IBV, NedSVE/IBV, NedLumbar/IBV, NedCervical/IBV, NedHombro/IBV o NedRodilla/IBV).

O bien:

- Técnicas genéricas desarrolladas por el IBV pero con aplicación en la valoración funcional de pacientes (Dinascan/IBV, Biofoot/IBV, Kinescan/IBV o AthletJump/IBV).

Candidatos y propuestas

❖ Candidatos

Podrán presentar sus trabajos las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad, ya sea a título individual o colectivo, que sean Usuarios de alguna de las Técnicas Biomecánicas de Valoración Funcional del IBV, y que presenten sus trabajos en tiempo y forma, con arreglo al objeto, los requisitos y formalidades establecidos en estas Bases.

En caso de presentación de un trabajo a título colectivo, firmado por varios autores, el Premio se otorgará a ese único trabajo presentado y serán beneficiarios todos y cada uno de los autores que lo hubieren suscrito.

Quedan excluidas del presente concurso aquellas personas que tengan o hayan tenido cualquier tipo de relación laboral con el IBV durante el periodo de vigencia de las presentes bases.

❖ Plazo de presentación

El plazo de recepción de los trabajos se inicia el 1 de febrero de 2010 y concluye el 30 de septiembre de 2010. La entidad convocante, a propuesta del Comité de Expertos del Premio, se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación, dando, en tal caso, publicidad al acuerdo adoptado.

❖ Lugar de presentación

Los trabajos deberán presentarse (originales) al IBV (Instituto de Biomecánica de Valencia), domiciliado en la Universidad Politécnica de Valencia - Edificio 9C. Camino de Vera s/n 46022. Valencia, indicando "Premio IBV de Valoración Funcional".

❖ Guía para la preparación de propuestas

Los trabajos que concurren a este Premio tendrán una extensión máxima de 15 páginas en formato A4 (incluyendo figuras y gráficos). Los márgenes se fijarán en 2 cm. La fuente del texto será arial de tamaño 11 pt. y con interlineado sencillo.

En la primera página del documento debe incluirse el título del trabajo en negrita, el nombre del autor(es) y el nombre de la institución(es) a la que pertenecen.

Los trabajos presentados estarán escritos en Castellano o Inglés y estarán divididos en los siguientes apartados:

- Introducción.
- Objetivos.
- Material y Métodos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Referencias Bibliográficas.

Modalidad y Dotación

La 4ª edición del **Premio IBV de Valoración Funcional** en el uso de técnicas biomecánicas de valoración funcional, consta de un Primer Premio y dos Accésit. Para la presente convocatoria, la cuantía de este Primer Premio ascenderá a CINCO MIL (5.000,00'-) euros; la cuantía de los Accésit ascenderá a QUINIENTOS (500,00'-) euros cada uno.

Documentación a presentar

Para ser admitidas, las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- El formulario que se adjunta a estas bases debidamente rellenado y firmado por los autores que presenten el trabajo o el titular del mismo.

- El trabajo original publicado y en su caso, copia de la aceptación para la publicación en la revista correspondiente.
- Un breve *Curriculum Vitae* del candidato o los candidatas, incluyendo una lista de sus méritos más significativos.

Fallo

Los trabajos serán evaluados por un Comité de Expertos, compuesto por profesionales destacados en las distintas áreas objeto de la convocatoria, nombrados al efecto por el Instituto de Biomecánica de Valencia.

El Comité podrá recabar de los candidatos la presentación de la información complementaria que se estime oportuna.

Aquellos trabajos que no cumplan alguno de los requisitos específicos o incumplan cualquiera de las bases de la convocatoria, serán declarados no admitidos, siendo comunicado por el IBV a sus titulares.

El Premio se fallará y entregará durante la celebración de las V JORNADAS DE VALORACIÓN FUNCIONAL. El IBV dará la difusión y publicidad adecuadas, en la fecha en que se celebre dicho acto.

El IBV notificará a todos y cada uno de los candidatos el fallo del Jurado, que será inapelable, ordenando asimismo las acciones de difusión y publicidad que, en cada caso, se consideren convenientes.

En caso de empate, el Premio se repartirá entre los trabajos que hayan alcanzado la misma puntuación.

El Primer Premio o los Accésit podrán ser declarados desierto.

Criterios de ponderación

Todos los trabajos presentados recibirán una puntuación de 0 a 10 por parte del Comité de Expertos. Esta puntuación vendrá fijada en función del grado de complejidad del trabajo, su impacto social y la solvencia científica de la metodología descrita.

Adicionalmente, y a efectos de calcular la valoración global del trabajo, todos aquellos artículos que superen una puntuación de 7 por parte del comité de expertos serán multiplicados por un coeficiente de ponderación CP. Este coeficiente pretende favorecer a aquellos trabajos que hayan sido publicados previamente, quedando definido como:

- Si la publicación está indexada dentro del JCR (Journal Citation Reports) _____ CP = 3
- Si la revista está indexada dentro del IME (Índice Médico Español) _____ CP = 2
- Si el trabajo no ha sido publicado previamente _____ CP = 1